



Comunicado No. 0301.10sp

Contacto:
Office of Communications 202-720-4623
Jorge Comas (202) 720-5192 (Español)

USDA Publica Reglamentación Final para el Programa de Administración para la Conservación

Los cambios expanden el acceso, aumentan los límites de pago y promueven mayores beneficios al medio ambiente a la vez que mantienen las metas del programa

WASHINGTON, 3 de junio de 2010 – El Secretario de Agricultura Tom Vilsack anunció hoy que el USDA publicó los reglamentos finales que gobiernan el Programa de Administración para la Conservación (Conservation Stewardship Program o CSP por sus siglas en inglés). El programa CSP fue autorizado por la Ley Agrícola del 2008. El programa CSP es voluntario y ofrece pagos a productores quienes administran adecuadamente sus tierras y desean mejorar los resultados de su plan de conservación.

“Las prácticas de conservación voluntarias por propietarios de tierras privadas y productores son una parte esencial de nuestros esfuerzos por mejorar la calidad del suelo y del agua,” dijo Vilsack. “Una participación abierta y diversa en el programa CSP proveerá a los productores muchos beneficios como mejorar el hábitat de la fauna y la flora y ayudan a mitigar el impacto de los cambios climatológicos.”

El Secretario Vilsack también anunció que el período de inscripción para el programa de CSP en su segundo año, el cual está todavía abierto, fue extendido dos semanas adicionales, ahora cerrará el 25 de Junio de 2010.

El programa es administrado por la agencia “Natural Resources Conservation Service (NRCS por sus siglas en inglés), CSP está disponible para todos los productores sin importar el tamaño de su negocio agrícola, cosechas producidas o localización geográfica. Tierras elegibles incluye tierras de siembra, tierras de pastos mejorados, tierras de pastoreo, tierras de bosques privados no industriales y tierras agrícolas bajo la jurisdicción de Tribus Indígenas. Bajo la nueva reglamentación publicada hoy y efectiva inmediatamente, el programa retiene las características amplias trazadas en el reglamento interino final, incluyendo:

- CSP le paga a los participantes del programa por los logros obtenidos en conservación – mientras más altos son los logros, mayor es el pago.
- Los productores obtienen crédito por las medidas de conservación ya implementadas y por nuevas medidas que han acordado incluir.
- CSP es ofrecido en los 50 estados, el Distrito de Columbia y el Pacífico y áreas del Caribe mediante solicitudes continuas, con fechas límites para clasificación y fondos para las solicitudes.

La experiencia obtenida durante el primer año del programa y los comentarios recibidos de nuestros asociados y del público durante el período de comentarios de 90 días, ha contribuido a un número de cambios importantes en las reglas del programa. Las nuevas características del programa incluyen lo siguiente:

- *Un índice de pago más alto por logros adicionales en conservación.* El USDA está implementando un sistema de pago dividido, con un índice de pago por actividades de conservación existentes y un índice de pago más alto por nuevas actividades. Esto se espera que motive a los productores a solicitar nuevas actividades generando mayores beneficios al medioambiente.
- *Límite más alto de pago.* El total de las limitaciones en el contrato por operaciones conjuntas es aumentada de \$200,000 a \$400,000, con un aumento en los pagos anuales de \$40,000 a \$80,000 para compensar equitativamente por las operaciones conjuntas que producen niveles de beneficios al medioambiente para obtener los pagos.
- *Nuevo pago mínimo.* Para motivar directamente la participación de productores de menor escala y historicamente en desventaja social, el reglamento establece un pago mínimo de \$1,000.
- *Terrenos de siembra en pastoreo.* A los “Terrenos de siembra en pastoreo” se le ha dado una nueva designación con un pago más alto que el de “terrenos de pastoreo” debido al ingreso más alto producido por los productores que mantienen la producción de ganado basado en pastos en terrenos adecuados para cosechas.
- *Mejoras.* Algunas mejoras de conservación trabajan mejor cuando son implementadas como sistema y bajo la nueva reglamentación son ofrecidas como mejoras “paquete.” Los beneficiarios que implementan dichos paquetes obtienen una clasificación más alta y pagos más altos.
- *Rotación de cosechas para la conservación de recursos:* En respuesta a los extensos comentarios del público, la definición de “Rotación de cosechas para la conservación de recursos” es revisada para requerir el uso de pastos y/o leguminosas. Dado a que las cosechas para la conservación de recursos reciben pagos suplementarios bajo el programa CSP, el cambio en el reglamento asegura que las cosechas provean un nivel suficiente de beneficios al medio ambiente.

Otros cambios en la reglamentación provee a los productores mayor flexibilidad en establecer su elegibilidad para solicitar el CSP y en certificar el control de su terreno.

Candidatos potenciales para solicitud se les recomienda utilizar la lista de auto control ofrecida por el programa CSP para determinar si el CSP es adecuado para su operación y solicitar previo a la fecha limite del 25 de Junio de 2010, cuando las solicitudes serán evaluadas, clasificadas y aprobadas para fondos. La lista de control, la cual subraya información básica sobre los requisitos de elegibilidad del programa CSP, responsabilidades del contrato, pagos y información adicional sobre el CSP, puede ser obtenida en la página electrónica del CSP en el Web bajo (www.nrcs.usda.gov/programs/new_csp/csp.html) o de las oficinas estatales de NRCS en (www.nrcs.usda.gov/about/organization/regions.html).

USDA publicó el reglamento temporero del programa CSP el 29 de julio de 2009 y solicitó comentarios hasta el día 28 de Octubre de 2009. El período de comentarios inicialmente fue autorizado hasta el día 28 de Septiembre de 2009 pero fue extendido para motivar comentarios adicionales en sus primer período de solicitud. NRCS recibió 1,534 comentarios, revisó y consideró cada uno de estos. Las respuestas a los comentarios fueron incorporadas en la reglamentación final qu se publicó hoy. El reglamento está disponible en <http://edocket.access.gpo.gov/2010/pdf/2010-12699.pdf>.

NRCS está celebrando el septimo quinto aniversario de NRCS ([NRCS is celebrating 75 years](#)), ayudando a la gente a ayudar la tierra. Desde sus inicios el sistema de servicio de conservación de NRCS ha desarrollado asociaciones únicas con gobiernos estatales y locales y dueños de tierras privadas sirviendo los programas de conservación basado en necesidades locales específicas, a la vez que se acomoda a los intereses estatales y nacionales.

#

El Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA) es un proveedor de servicios, empleador y prestamista que ofrece igualdad de oportunidades para todos. Si usted quiere presentar una queja de discriminación, escriba a USDA, Director, Office of Civil Rights, 1400 Independence Avenue, SW, Washington, DC 20250-9410, o llame al (800) 795-3272 o al (202) 720-6382 para las personas con discapacidad auditiva.